

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo con Garantía Real.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación civil No. 34

Proceso:	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(a):	José Nelson García Quintero
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00069 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por el secuestre empresa Gestión Y solución S.A.S.

Se advierte al auxiliar de la justicia que no solo basta informar los gastos en los que incurra, sino que debe acreditarlos por los medios idóneos para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 06
Fecha: 26 de enero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f00b1712d7270f382ddb035b8ca50f5d244cd8bdb6339be4c7da7305157d073**

Documento generado en 25/01/2024 12:31:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>